

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil Nº 130/75.

INACAP - Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP - Vigencia: Abril 2022 a Noviembre 2022.

El viernes 19 de Agosto de 2022 se firmó el Acuerdo Paritario, el cual dispone adelantar para Agosto 2022 el incremento del 10,5% previsto para Enero 2023 en función de la aceleración de los precios de estos últimos meses, a calcularse sobre el monto que arroja la suma del salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza “A” inicial vigente a Abril 2022.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota de Abril 2022 a Noviembre 2022.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aumento de cuota	Cuota INACAP
Cuota - MARZO 2022	\$ 87.188,58		\$ 435,94
Cuota - ABRIL 2022	\$ 92.419,89	6.0%	\$ 462,10
Cuota - MAYO 2022	\$ 97.651,21	6.0%	\$ 488,26
Cuota - JUNIO 2022	\$ 102.882,52	6.0%	\$ 514,42
Cuota - AGOSTO 2022	\$ 120.756,18	20.5%	\$ 603,79
Cuota - SEPTIEMBRE 2022	\$ 129.475,04	10.0%	\$ 647,38
Cuota - NOVIEMBRE 2022	\$ 139.065,78	11.0%	\$ 695,33

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Abril 2022 a Noviembre 2022.

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco; red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / (011) 5352-3200 (líneas rotativas)

